

26 de febrero de 2014

Solicitud de auditoría especial

Dr. David Manuel Vega Vera
Contador Mayor de Hacienda
Asamblea Legislativa del Distrito Federal

P R E S E N T E

Con fundamento en el derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 3 y 14, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CNHALDF), de los artículos 5, fracciones I, inciso b) y II, incisos a) y b), 7, fracción XII y 13, fracción XIX, el Manual de Selección de Auditorías de la CMHALDF, así como el acuerdo de 10 de junio de 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los abajo firmantes en nuestro carácter de ciudadanos del Distrito Federal y contribuyentes, solicitamos de su intervención para realizar una auditoría especial sustentada en los siguientes antecedentes.

En 2008 México inició un proceso de armonización contable con el objetivo principal de atender problemas asociados a la sustentabilidad de las finanzas públicas subnacionales. En ese contexto, el 10 de junio de 2010 la Comisión Nacional de Armonización Contable publicó en el DOF un acuerdo de cumplimiento obligatorio para los tres órdenes de gobierno, en el cual se detalla un “Clasificador por Objeto del Gasto” que contiene la partida 3600 relativa a los “Servicios de comunicación social y publicidad oficial”. Dicho clasificador se refiere a las:

“Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.”

En 2012 se reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se adicionó el Título V con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas. Con esta reforma se hizo énfasis en los criterios que se deben cumplir desde los tres órdenes de gobierno para informar el gasto público.

Finalmente, durante el periodo que comprende de 2008 a 2013, el Distrito Federal omitió incorporar al presupuesto de egresos el monto asignado a gasto en comunicación social.¹ Esto, a pesar de que uno de los principales objetivos de la fiscalización es analizar la correspondencia del gasto ejercido respecto del que se planeó y presupuestó. En esas condiciones, es imposible contar con elementos suficientes para que el ciudadano del Distrito Federal sepa cuánto y cómo se gastan sus impuestos en esa comunicación social que durante los últimos años se ha incrementado significativamente por parte de jefes delegacionales y legisladores locales, la cual se ubica en el Distrito Federal sin distinción de delegaciones o distritos de representación y muchas veces no contiene información acorde a los fines de la partida de comunicación social.

Por lo anterior, los que suscribimos le solicitamos que con base en las facultades que le concede la ley y demás normas aplicables, gire instrucciones a las unidades correspondientes para que se incorpore en el siguiente Programa General de Auditorías para 2013 de la CMHALDF, una auditoría especial de gasto en comunicación social a todos jefes (as) delegacionales y todos los diputados

¹ www.imco.org.mx/finanzaspublicas

(as) de la Asamblea del Distrito Federal (ALDF), en apego a los principios que rigen la contabilidad gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto le solicitamos:

PRIMERO.- Se tenga por presentado el presente escrito en sus términos y reconocidos a todos los abajo firmantes.

SEGUNDO.- Se realice auditoría especial de gasto en comunicación social en 2013 a todos jefes delegacionales y a todos los diputados de la ALDF.

TERCERO.- Se tenga por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle de Alfredo Musset número 32, Col. Polanco Delegación Miguel Hidalgo, México D.F. C.P. 11560

CUARTO.- Se tenga por autorizado al Lic. Ricardo Corona Real para recibir el acuerdo que recaiga a la presente solicitud.

- | | | | |
|----|------------------------------|----|----------------------------------|
| 1 | Alberto Saracho Martínez | 19 | Ernesto López Portillo Vargas |
| 2 | Alberto Serdán Rosales | 20 | Federico Reyes Heroles |
| 3 | Alejandra Cullen Benítez | 21 | Fernanda Familiar |
| 4 | Alejandro Hope Pinzón | 22 | Francisco Javier Rivas Rodríguez |
| 5 | Alejandro Martí García | 23 | Guilliano Lopresti Goraieb |
| 6 | Alfredo Achar Tussie | 24 | Javier Mancera de Arrigunaga |
| 7 | Amanda Berinstein Lerikstein | 25 | José Octavio López Presa |
| 8 | Ana Laura Magaloni Kerpel | 26 | José Pablo Girault Ruíz |
| 9 | Armando Santacruz González | 27 | José Roldán Xopa |
| 10 | Carlos Elizondo Mayer- Serra | 28 | Josefina Ricaño de Naca |
| 11 | Claudio X. González Guajardo | 29 | Juan E. Pardinás Carpizo |
| 12 | Daniel Gershenson Shapiro | 30 | Juan Francisco Torres Landa |
| 13 | Denise Dresser Guerra | 31 | Juan Salgado Ibarra |
| 14 | Edna Jaime Treviño | 32 | Julio E. Madrazo García |
| 15 | Elena Azaola Garrido | 33 | Leo Zuckermann Behar |
| 16 | Elio A. Villaseñor Gómez | 34 | Leonardo Curzio |
| 17 | Enrique Arizmendi Jiménez | 35 | Lorena Vázquez Ordaz |
| 18 | Ernesto Canales Santos | 36 | Luis Brodermann Ferrer |

37 Luis de la Calle Pardo
38 Luis Manuel Pérez de Acha
39 María Amparo Casar Pérez
40 María Elena Morera
41 María Esther Azuela Gómez
42 Mauricio Merino Huerta
43 Miguel Ángel Dávila Guzmán
44 Miguel Ángel de la Vega Arévalo
45 Mónica Tapia Álvarez

46 Ricardo Corona Real
47 Ricardo Raphael
48 Roy Campos Esquerra
49 Rubén Aguilar Valenzuela
50 Salvador Camarena Rodríguez
51 Sergio Aguayo Quezada
52 Veronica Baz Suarez
53 Vianey O. Esquinca Montaña

C.C.P. Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal